

I. **Aspectos Generales.**

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico está tomando como base para su análisis de este informe la última versión del POI 2020, aprobada por la Contraloría General de la República. Las modificaciones económicas realizadas al mismo se verán reflejadas en el informe de liquidación presupuestaria por programas y a nivel total para el I Semestre del año 2020, entregado por la Unidad de Presupuesto.

Se indica además que esta evaluación hace referencia a nuestro aporte como Institución al logro de metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 y que se confecciona según indican los puntos 4.5.5-4.5.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

II. **Análisis Institucional.**

En términos generales la función principal del INCOP es fortalecer la economía del país asumiendo el rol de Autoridad Portuaria y suministrando a nuestros clientes servicios portuarios eficientes y de calidad, como lo son: servicios a la carga y descarga de mercaderías y la manipulación de la misma, así como el servicio que se le da a las naves en torno a la actividad portuaria.

La base de nuestro Plan fue aprobada por nuestra Junta Directiva mediante Acuerdo Único de la sesión 4189 del 17 de octubre del 2019:

Misión

Somos la Autoridad Portuaria del Litoral Pacífico, que facilita la actividad comercial y económica de Costa Rica, mediante la prestación de servicios portuarios de calidad y contribuye con el desarrollo de la provincia de Puntarenas.

Visión:

Liderar la calidad de la gestión portuaria del litoral pacífico de Centroamérica.

Ejes Estratégicos:

1. Desarrollo Portuario
2. Marco Normativo
3. Gestión y control eficiente de las terminales portuarias, administradas y concesionadas
4. Apoyo al Desarrollo en Puntarenas
5. Asegurar la Sostenibilidad Financiera
6. Desarrollo Institucional

Se presenta a continuación una descripción de los programas presupuestarios de INCOP:

Programa 1 de Gestión Administrativa – Financiera

Este programa está integrado por las unidades que realizan la gestión de apoyo auxiliar en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales conforme a las normas, políticas y lineamientos establecidos. Se efectúa todo tipo de trámites administrativos solicitados por autoridades superiores, así como el control del ejercicio presupuestal y la aplicación de los recursos financieros, de acuerdo con las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal vigentes, a través de la ejecución de procesos eficientes y eficaces.

Además, cuenta con una unidad adscrita al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas), dedicada a administrar los

edificios del INCOP en Puntarenas, a la atracción de cruceros y promover turísticamente la ciudad, la misma nació bajo la ley N° 8461.

Programa 2 de Desarrollo Portuario.

El destino de todo el esfuerzo de este programa presupuestario está definido claramente en nuestra Misión - Visión. Está integrado por las unidades sustantivas que participan principalmente en coordinación y supervisión de la planificación, proyección, construcción y conservación oportuna de la infraestructura portuaria del litoral pacífico del país y la fiscalización de los contratos de concesión de Puerto Caldera, en procura de que nuestros muelles brinden servicios portuarios eficientes a importadores, exportadores y público en general.

Como parte de los requerimientos de esta sección del documento se presentan las contribuciones de nuestra Institución al Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022.

INCOP incluyó en el PND 2019-2022 la “Construcción de un área de entornamiento para camiones y transporte intermodal en Puerto Caldera”, que tiene como objetivo mejorar los servicios de carga y descarga brindando la infraestructura y las herramientas tecnológicas requeridas que permitan mejorar el ordenamiento de los camiones en el Puerto de Caldera.

III. Seguimiento de metas anuales.

Se está tomando como referencia la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP). Aquí se realizará un análisis de la meta propuesta para el 2020 utilizando los siguientes parámetros.

Nombre del indicado: Porcentaje de Avance de obra del proyecto "Preinversión del proyecto del área de entornamiento, intercambio e intermodalidad en Puerto Caldera."

Definición conceptual:

- Entornamiento: Área donde se espera asignar un puesto y lugar a camiones.
- Transporte intermodal: es la articulación entre diferentes modos de transporte utilizando una única medida de carga. Para este caso es transporte terrestre (camión y ferrocarril).

IV. Resultado de metas de los indicadores expuestos en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)

Con la finalidad de conocer el avance de la gestión (relación de la gestión financiera y la gestión programática) durante el primer semestre del año en curso, se completa la siguiente información para nuestro programa sustantivo:

Código y nombre del Programa: 02 – Desarrollo Portuario.

La información evaluada en esta sección del documento refleja la programación estratégica institucional y presupuestaria, tomando como referencia los objetivos estratégicos sectoriales e institucionales, los programas y proyectos del PND y otros lineamientos estratégicos de gobierno y aquellos definidos por nuestra institución.

Cuadro 1
Instituto Costarricense de Puertos del Pacifico
Grado de cumplimiento unidades de medida
Al 30 de junio de 2020

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	Alcanzada	al 01/01/2020	al 30/06/2020
Programa 2	Preinversión de Área de enturnamiento para camiones construida. (Caldera)	CANTIDAD	1	0	0	0

Fuente: Informes de evaluación de Planes Operativos

A continuación, se detalla los principales aspectos incluidos en la sección de comentarios del Proyecto de Construcción de un Parqueo de Enturnamiento para camiones en Caldera:

1. Esta meta presenta una programación en donde se indica que los trabajos de obra finalizaran en el II Semestre del año 2020, esto no sucederá de esta forma, por lo que nuestra Institución realizó los trámites para las modificaciones requeridas (Oficio CR-INCOP-PE-0034-2020 de esa Presidencia Ejecutiva), para lo que se coordinó con la Rectoría las reprogramaciones en los instrumentos respectivos. Sin embargo, mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0754-2020, no se acepta la modificación indicando que hay que realizar ajustes a la solicitud, mismos que se tramitaran en el segundo semestre del año; en donde la variación sustancial es que se finalizaran los trabajos en el 2022.
2. Para el año 2020 se presupuestaron ₡21.3 millones de colones para la pre-inversión (estudios, diseño, planos, permisos) asignados a Presidencia Ejecutiva.

3. Se adjudicada en SICOP contratación directa 2020CD-000046 *“Contratación de Servicios de Ingeniería para realización de diseños, planos, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y trámites, para la construcción de un parqueo de entornamiento para camiones en Caldera”*. Es importante aclarar que estos trabajos corresponden únicamente a los siguientes aspectos:

- Diseño de los movimientos de tierra requeridos (Se adjunta plano de curvas de nivel): Se estima la remoción de 30 cm de capa vegetal en un área de 9.550 m², para un total de 2.865 m³.
- Diseño de sitio: Se considera que la operación requerida constaría inicialmente de 120 unidades de transporte. Por lo tanto, el área de diseño deberá ser adecuada para dicha condición, debiendo ampliarse respecto al área estimada originalmente, de ser necesario.
- Preparación y nivelación del terreno (Incluye la demolición de infraestructura existente en malas condiciones).
- Suministro y compactación de lastre, en capas del espesor requerido para el tránsito proyectado.
- Instalaciones complementarias.
- Malla perimetral.
- Portones y accesos.
- Sistema de iluminación exterior.

Estos trabajos específicos se incluyen de conformidad con la matriz de acciones de mejora para el año 2020 presentada por la Dirección Portuaria.

INCOP
PLANIFICACION INSTITUCIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN I SEMESTRE 2020

Acción de mejora	Estado	Fecha de inicio	Fecha de final
Solicitud de presupuesto primera etapa	Finalizado	01/02/2020	07/04/2020
Contratación de consultoría	Finalizado	26/02/2020	07/04/2020
Elaboración de planos y especificaciones SETENA	En proceso	08/06/2020	30/08/2020
Contratación para construcción.	Programada para el Segundo Semestre 2020	01/09/2020	30/10/2020
Construcción 2021	Programada para el Segundo Semestre 2020	01/11/2020	31/12/2020
Segunda etapa a realizará como parte de la fase 1 de ejecución de trabajos urgentes de Plan Maestro.	En proceso solicitud de financiamiento	01/01/2021	30/05/2021

4. Mediante CR-INCOP-PE-0500-2020, INCOP solicita cooperación al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para la habilitación de un área que vendrá a facilitar la operación del Ferry entre Puerto Caldera (República de Costa Rica).

Datos del Director Portuario

Nombre: ING. Luis Antonio Rojas Viquez

Dirección de correo electrónico: lrojas@incop.go.cr

Número telefónico: 2634-9160